

yecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, y con sujeción a la reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 21.500 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del millón, más el 3 por 100 del exceso del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 27 de febrero de 1962.—El Presidente, **Bernardo de Lassala**.—El Secretario, **A. Perez Soler**.—953.

**RESOLUCION de la Diputación provincial de Zaragoza referente a la contratación por subasta de las obras de abastecimiento de aguas en la localidad de Santa Eulalia de Gállego.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de fecha 2 de enero del actual y en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 13 del mismo mes y año, se publica anuncio relativo a la contratación por subasta de las obras de abastecimiento de aguas en la localidad de Santa Eulalia de Gállego, por un tipo de licitación de 882.613,86 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 24 de febrero de 1962, acordó abrir licitación, en segunda subasta, para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» antes referidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y que en la sección de Cooperación de la Secretaría General, se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 27 de febrero de 1962.—El Presidente.—928.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un «Camino de enlace directo del casco urbano con la carretera del Rinconcillo, de Algeciras».**

**Objeto y tipo de la subasta**

Habiendo quedado desierta la primera subasta convocada, por falta de licitadores, se anuncia esta segunda subasta, que la constituye la contratación de las obras de construcción de un «Camino de enlace directo del casco urbano con la carretera del Rinconcillo, de Algeciras», cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que, con las facultativas, servirán de base a la subasta.

El tipo de licitación que regirá en esta subasta es el de un millón quince mil ochenta y una pesetas con dieciséis céntimos (1.015.081,16 pesetas).

En la cantidad reseñada se encuentra incluido el tanto por ciento de beneficio industrial reglamentario.

**Duración del contrato y forma de pago**

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses.

El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho al contratista mensualmente, contra certificación facultativa de obras ejecutadas, expedida por el Técnico Director de las mismas y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes, para lo cual existen créditos suficientes en el presupuesto extraordinario correspondiente.

No se necesita autorización alguna para este contrato.

**Garantías provisionales y definitivas**

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse garantía provisional por la cantidad de treinta mil trescientas una pesetas con sesenta y dos céntimos (30.301,62 pesetas).

La garantía definitiva queda fijada en el seis por ciento del tipo de adjudicación hasta un millón de pesetas y el cuatro por ciento del exceso de dicha cantidad.

**Proposiciones**

Las proposiciones se presentarán por el propio licitador o persona que legalmente le represente, ajustándose al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional y los documentos reglamentarios que se especifican en los pliegos de condiciones, los cuales pueden ser examinados, así como el proyecto técnico, y en general todo el expediente, en el Negociado quinto de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

**Lugar y fecha de la subasta**

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, asistido del Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

« Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en ..... , calle ..... , número ..... , enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas de la subasta para contratar las obras de construcción de un «Camino de enlace directo del casco urbano con la carretera del Rinconcillo», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ..... , conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 2 de marzo de 1962.—El Alcalde.—947

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimento con adoquín mosaico, construcción de aceras y bordillos, banqueta para la vía del tranvía y adaptación de bocas de los registros de alcantarillado en la plaza del General Mancha.

Tipo: 349.523,87 pesetas a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata, admitiéndose proposiciones a la baja. Plazo de ejecución y pago: Las obras se ejecutarán en plazo de dos meses y se pagarán contra certificaciones aprobadas por la Comisión Permanente.

Oficina donde están el proyecto y condiciones: Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías provisional y definitiva: El depósito provisional asciende a 6.990,47 pesetas y el definitivo al 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Mesa de la subasta: La presidirá el Ilustrísimo señor Alcalde, asistido del señor Secretario general o quienes le sustituyan.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación.

Subasta: en la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en